

EDITORIAL

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA BRUCELOSIS HUMANA EN EL PERÚ

Ana María Navarro V¹, José Bustamante N¹, Alfredo Guillén O²

La Brucelosis es una zoonosis que tiene importancia por su repercusión en la salud humana, especialmente en el grupo económicamente activo y por el impacto en la economía del país, debido a los altos costos que representa el tratamiento de los enfermos. Constituyéndose como principal fuente de infección para la persona, el consumo de queso fresco elaborado con leche sin pasteurizar proveniente de cabras infectadas, procedentes de ganaderos de bajos recursos económicos y trashumantes debido a la necesidad de buscar alimentación para su ganado.

El problema de Brucelosis humana en el Perú está circunscrito principalmente a Lima y Callao, donde se registran el 95% de los casos notificados en el país y en donde continúa la costumbre ancestral de consumir queso fresco sin pasteurizar de cabra. La mayor incidencia de esta zoonosis se registra en los meses de setiembre a febrero.

La mayor dificultad en el control de la Brucelosis caprina continúa siendo el sistema de crianza nómada y la eliminación de los reactores positivos, debido a la idiosincrasia de la mayoría de los criadores; pudiendo ser una alternativa de control, el reemplazo de animales infectados con otros de raza mejorada. Con la participación intersectorial entre Salud y Agricultura - Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), se ampliaron las áreas de prevención y control de brucelosis caprina hacia las rutas de ingreso de este ganado a Lima e Ica y en aquellas regiones donde se demostrara serológicamente la presencia de brucelosis caprina. Asimismo con la participación de ONG como es el caso de PROCABRA se logró la organización de grupos de ganaderos para una crianza tecnificada y vacunación responsable, así como la producción de lácteos pasteurizados para su comercialización, sin riesgo en la población; como valor agregado se refieren mejores ingresos para el productor y la oferta de productos de calidad.

Para el año 2004 se tiene registrado en el Perú 1166 casos de Brucelosis humana, menos del 8% tiene un diagnóstico presuntamente bacteriológico y extrañamente se ha reportado la presencia de *Brucella suis*, *B. abortus* y *B. canis*, sin haber evidencia microbiológica que corrobore estos datos por lo que es necesario que ante el diagnóstico serológico de un caso de brucelosis humana se tenga la confirmación bacteriológica.

También se ha demostrado la presencia de falsos positivos en el diagnóstico por la utilización de antígenos comerciales no normalizados contribuyendo de esta forma a un aparente incremento en la incidencia de Brucelosis humana en el país. Ante estas situaciones el Ministerio de Salud en el año 2003 aprobó la Norma Técnica de Diagnóstico y Tratamiento de Brucelosis Humana NT N° 002-MINSA-DGSP-V.01 RM 978-2003 SA/DM, que es de aplicación obligatoria en todos los establecimientos de salud, con la finalidad de asegurar el tratamiento y diagnóstico gratuito de pacientes con brucelosis, utilizándose antígenos de calidad normalizados con estándares OMS como son los producidos por el Instituto Nacional de Salud, además de la necesidad de confirmación bacteriológica de estos casos.

En la medida que se realicen las actividades de prevención y control de la Brucelosis en forma integral entre salud y agricultura, reforzándose con la participación de la comunidad organizada como son los ganaderos, ONGs y gobiernos locales, se logrará la eliminación de este problema de gran impacto en la salud pública del país.

¹ Componente Zoonosis, Dirección de Atención Integral en Salud, Dirección General de Salud de las Personas, Ministerio de Salud. Lima, Perú.

² Comité Editor, Instituto Nacional de Salud. Lima, Perú.